

CIRCULAR TEFA-01-2025**6 DE AGOSTO DE 2025****A TODA LA AFILIACIÓN DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO****Sobre los resultados preliminares de nuestro proceso electoral interno**

Desde el Tribunal de Elecciones del Partido Frente Amplio (TEFA) en primera instancia expresamos a todas las estructuras territoriales **un caluroso agradecimiento y un reconocimiento por el intenso trabajo que antes y durante el domingo 03 de agosto nos permitió celebrar nuestra primera convención interna**, especialmente a las personas delegadas que en un despliegue nacional atendieron las Juntas Receptoras de Votos (JRV) en una jornada de día completo. De esta manera, **nos convertimos en la primera fuerza política nacional que aplica la votación directa y por listas para la elección de diputaciones**. Hemos dado un paso al frente en los derechos ciudadanos, y demostramos que como fuerza política democrática y socialista actuamos en pro de los derechos de participación de todas nuestras personas afiliadas.

Como es natural en un proceso electoral la transparencia es indispensable para que sea exitoso, por ello **en todo momento hemos velado por la mayor publicidad de nuestros acuerdos y acciones**. Así consta en la página web de nuestro Partido, donde se ha consolidado toda la documentación relativa a las etapas preparatoria (inscripción de electores, convocatoria de elección, definición de precandidaturas) y actualmente en la etapa constitutiva (jornada electoral y escrutinio).

Referido a esta segunda etapa, es interés de este Tribunal aclarar a la afiliación Frenteamplista:

1. Nuestro proceso electoral **tiene una diferencia particular** respecto al proceso de elecciones nacionales y municipales a la hora de la emisión de los resultados en el conteo de las Juntas Receptoras de Votos. En tanto, el Código Electoral en su artículo 197 establece como conteo definitivo el realizado por las JRV, a excepción de una serie de circunstancias determinadas por ley; mientras que **el Reglamento**

CIRCULAR TEFA-01-2025Correo electrónico tefa@frenteamplio.org

Página 1 de 3

Interno de Elecciones del FA en su artículo 38 determina que las JRV únicamente dan un escrutinio preliminar y es deber del TEFA, 24 horas posterior al día de las elecciones, comenzar lo que será el conteo definitivo.

2. Dado que **las JRV únicamente brindan un conteo preliminar que no cuenta con validez final para la declaratoria de resultados, el TEFA únicamente ha publicado estos resultados preliminares de forma porcentual.** Pues se considera que la seguridad del conteo definitivo será el momento procesal idóneo para publicar los datos de forma nominal.
3. El escrutinio definitivo de votos **comenzó a las 10:00 am del lunes 4 de agosto** y al ser las 4:30 pm del miércoles 6 de agosto **se cuenta con un avance del 89%**, correspondiente a las JRV habilitadas en las provincias de **San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste y Puntarenas.** En cada una de las sesiones, las fiscalías de todas las precandidaturas han sido debidamente convocadas.

Concretamente, en sesión del TEFA del **lunes 4 de agosto** se contabilizó las JRV de **Heredia y Cartago**, en sesión del **martes 5** se contabilizó las JRV de **San José** y en sesión del **miércoles 6 de agosto** se contabilizó la totalidad de las JRV de **Guanacaste y Alajuela**, así como **10 de las 13 JRV de Puntarenas.**

4. Hasta el momento **el escrutinio refleja la seguridad de un proceso electoral riguroso, transparente y ético.** Tal como lo demanda un partido como el Frente Amplio.

Esta jornada **demuestra la vocación democrática del Frente Amplio**, que posibilitó la participación de todas las personas afiliadas en la Convención Interna en cada cantón de nuestro país y garantizó que cuatro veces más personas eligieran a nuestras candidaturas a la Asamblea Legislativa para las Elecciones Nacionales del 2026, en contraposición a la elección vía asambleas provinciales.

Mientras en los “partidos taxi” las candidaturas las elige una persona o un pequeñísimo grupo de figuras políticas, y en partidos tradicionales la elección

la hace una Asamblea Nacional de apenas unas 200 personas, **en nuestro Partido han sido casi 1700 personas las que han decidido las candidaturas que presentaremos a la ciudadanía en 2026.**

En interés de promover la mejor comunicación de los resultados definitivos y procurar el resguardo de la seguridad jurídica de este proceso, **el TEFA comunicará en conferencia de prensa el viernes 8 de agosto los resultados del conteo definitivo de las JRV.** Por último, y con el mejor interés de atender las consultas de la afiliación sobre la afluencia de votantes en el proceso electoral, **se adjuntan los datos de participación correspondiente al conteo preliminar del 96% de las JRV** por provincia, y la sumatoria a nivel nacional:

Participación en la Convención Interna del Frente Amplio 2025	
Provincia	Cantidad de votantes
San José	750
Alajuela	303
Cartago	176
Heredia	174
Guanacaste	81
Puntarenas	104
Limón	94
Total nacional 1682	